

14100 *ORDEN de 8 de junio de 1989 por la que se ratifica la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios de la Sociedad Agraria de Transformación número 646, «Agropecuaria del Esla», de Toral de los Guzmanes (León).*

De conformidad con la propuesta elevada por esa Dirección General, relativa a la solicitud de ratificación de la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios, acogida a la Ley 29/1972, de 22 de julio, formulada por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se ratifica la calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios, de acuerdo con el régimen establecido en la Ley 29/1972, de 22 de julio, a la Sociedad Agraria de Transformación número 646, «Agropecuaria del Esla», de Toral de los Guzmanes (León).

Segundo.—La ratificación de la calificación previa se otorga para el grupo de productos del ganado ovino.

Tercero.—El ámbito geográfico de actuación de la Entidad como Agrupación de Productores Agrarios abarcará los municipios establecidos en la orden autonómica de calificación previa como Agrupación de Productores Agrarios.

Cuarto.—La fecha de comienzo de aplicación del régimen previsto en la Ley 29/1972, a efectos de lo dispuesto en los apartados a) y b) del artículo 5.º de la misma, será el día 1 de septiembre de 1988.

Quinto.—Los porcentajes aplicables, a efectos del cálculo de subvenciones, serán el 3, 2 y 1 por 100 del valor de los productos vendidos, respectivamente, durante los tres primeros años de funcionamiento de la Entidad como Agrupación de Productores Agrarios, fijándose un límite máximo a las subvenciones de 15.000.000, 10.000.000 y 5.000.000 de pesetas, con cargo al concepto 21.04.778 del programa 712-A, «Organización en común de la producción y comercialización agraria y pesquera», de los años 1989, 1990 y 1991, respectivamente.

Sexto.—El porcentaje máximo aplicable durante los cuatro primeros años al valor base de los productos entregados a la Entidad por sus miembros, a efectos de acceso al crédito oficial, será del 70 por 100.

Séptimo.—La Dirección General de la Producción Agraria procederá a la inscripción de la Entidad calificada en el Registro Especial de Entidades acogidas a la Ley 29/1972, de Agrupaciones de Productores Agrarios, con el número 316.

Madrid, 8 de junio de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

14101 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1989, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la SAT número 8.289, «Cultiplant», y 19 más, con expresión de su número de inscripción, denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación:

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.289, denominada «Cultiplant», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pago Pinarda-Martin, camino de los Zapateros, de Chipiona (Cádiz), y cuyo objeto social es la producción, transformación, comercialización y exportación de productos agrícolas, ganaderos, forestales, hortifrutícolas y floristería; mejoras medio rural, promoción y desarrollo agrario y prestación de servicios comunes. Figura constituida por siete socios, con un capital social de 500.000 pesetas, y su Presidente es don Cecilio Martínez Verdú.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.290, denominada «El Bornoba», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Jadraque, sin número, Carrascosa de Henares (Guadalajara), y cuyo objeto social es la comercialización de productos agrarios. Figura constituida por 36 socios, con un capital social de 3.500.000 pesetas, y su Presidente es don Angel López Herencia.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.291, denominada «Hermanos Castro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cortijo San José, Rancho Girón, sin número, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), y cuyo objeto social es la explotación de fincas rústicas de tierras y ganado, en orden a la producción y comercialización de los frutos de ellos obtenidos. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.200.000 pesetas, y su Presidente es don Apolonio Castro Crespo.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.292, denominada «Sandy», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calzada de

Valdunciel (Salamanca), y cuyo objeto social es la preparación, cultivo y comercialización de plantas ornamentales; adquisición de materias primas necesarias para el normal desenvolvimiento de una explotación agraria, así como comercializar los productos obtenidos y cualquier otro agrícola o ganadero. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 5.000.000 de pesetas, y su Presidenta es doña Carmen Díaz Reglero.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.293, denominada «Jogu», de responsabilidad limitada, domiciliada en Castanedo-Ribamontán al Mar (Cantabria), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de tierras y ganado. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.800.000 pesetas, y su Presidente es don José Antonio Gutiérrez Setién.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.294, denominada «Hermanos Palacios», de responsabilidad limitada, domiciliada en Empedrada, 53, Montalbán (Córdoba), y cuyo objeto social es la producción y comercialización de todo tipo de productos agrarios. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 1.500.000 pesetas, y su Presidente es don Manuel Palacios Reyes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.295, denominada «La Giraldá», de responsabilidad limitada, domiciliada en Carlos Minguet, sin número, Escamilla (Guadalajara), y cuyo objeto social es la adquisición de una máquina de segar y atar espiago. Figura constituida por seis socios, con un capital social de 60.000 pesetas, y su Presidente es don Francisco Alcántara Cano.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.296, denominada «Novisot», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cristóbal Colón, 6, Santafé (Granada), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y la comercialización posterior de la producción agrícola obtenida. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 22.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Segismundo Noguera López.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.297, denominada «Canal de Ciercos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Peñamellera Baja, de San Esteban de Cuiñaba (Asturias), y cuyo objeto social es la transformación en quesos tradicionales y artesanos de leche de vacuno, ovino y caprino y posterior comercialización y cualquier otro producto agropecuario o agroalimentario. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.500.000 pesetas, y su Presidente es don Manuel Corces Verdeja.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.298, denominada «Los Migueles», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alcazar y Pérez, 8, la Palma del Condado (Huelva), y cuyo objeto social es la explotación en común de tierras y transformación en riego. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 1.500.000 pesetas, y su Presidente es don Diego Robledo García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.299, denominada «Virgen de los Milagros», de responsabilidad limitada, domiciliada en Santa Clara, 11, El Puerto de Santa María (Cádiz), y cuyo objeto social es la concentración de la oferta de leche producida por sus socios, posterior comercialización y prestación de servicios a los mismos (tanques de almacenamiento, refrigeración y otros propios de la actividad ganadera), así como de otros productos agrícolas y ganaderos. Figura constituida por 19 socios, con un capital social de 190.000 pesetas, y su Presidente es don Benito Ortega González.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.300, denominada «Explotaciones la Imperial», de responsabilidad limitada, domiciliada en general Varela, 23, Alameda de la Sagra (Toledo), y cuyo objeto social es la explotación de tierras. Figura constituida por 20 socios, con un capital social de 10.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Pedro Alonso García.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.301, denominada «Hermanos Suárez Rancel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Polígono Industrial, Costa del Silencio, de Arona (Tenerife), y cuyo objeto social es la explotación comunitaria de fincas rústicas propiedad de los socios. Figura constituida por cinco socios, con un capital social de 600.000 pesetas, y su Presidenta es doña Mercedes Rancel Donate.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.302, denominada «Apicultura Sana», de responsabilidad limitada, domiciliada en Las Nuevitas, de Hermigua (Tenerife), y cuyo objeto social es la producción y envasado de miel de abeja. Figura constituida por tres socios, con un capital social de 60.000 pesetas, y su Presidente es don Francisco Jesús Herrera Rodríguez.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.303, denominada «Sol-Lay», de responsabilidad limitada, domiciliada en Palomares, Cuevas de Almanzora (Almería), y cuyo objeto social es el cultivo y comercialización en común de hortalizas y demás productos agrarios procedentes de la explotación de las fincas de los socios y el aprovisionamiento de las materias primas necesarias con este fin, así como la transformación en regadío. Explotación de ganado vacuno y comercialización del producto derivado del mismo, la leche, y todas las actividades complementarias y análogas de las antedichas. Figura constituida por cuatro socios, con un capital social de 2.000.000 de pesetas, y su Presidente es don Pascual Soler González.